# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 283-2021-MDB/AL

Bellavista, 30 de junio del 2021

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 251-2020-MDB/AL, de fecha 16 de junio del 2020, se encargó al señor **ISRAEL CAFFO PACHECO,** el cargo de confianza de Sub Gerente de OMAPED, Proyección Social y CIAM de la Municipalidad Distrital de Bellavista;

Que, corresponde al Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza, de conformidad con las atribuciones conferidas por los numerales 6) y 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directivo o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume función del grupo ocupacional y el nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen;

Que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1057, modificada por la Ley N° 29849, el Contrato Administrativo de Servicios constituye una modalidad especial de contratación laboral; asimismo, en su Primera Disposición Complementaria Final establece que, los funcionarios de libre nombramiento y remoción, empleados de confianza y directivos superiores contratados por el régimen CAS, están excluidos del Concurso Público;

**ESTANDO A LO EXPUESTO Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 6 DEL ARTÌCULO 20º DE LA LEY N° 27972- LEY ORGÀNICA DE MUNICIPALIDADES;**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA** la **ENCARGATURA** otorgada al señor **ISRAEL CAFFO PACHECO** en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE OMAPED PROYECCIÒN SOCIAL Y CIAM** de la Municipalidad Distrital de Bellavista, teniendo como último día de funciones el día 30 de junio del 2021, dándole las gracias por el servicio efectuado en dicho cargo a esta entidad edil.

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ABOG. JULIO ANTONIO MORENO CRUZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
DANIEL JUAN MALPARTIDA FILIO
ALCALDE